

Informe del Comisario año 2011

A los Accionistas
GROINM S.A.

Machala, Marzo 23 del 2012

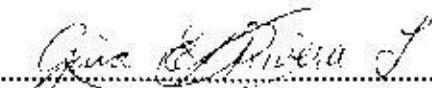
De acuerdo a lo establecido en la resolución de la ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Groinm S.A., mi informe en calidad de comisario al cierre del ejercicio del año 2011, siendo este el siguiente:

La administración, ejercida por el señor John Josué Valencia Gonzalez ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de más resoluciones de la Junta General de Accionistas de Groinm S.A.

- Los Libros sociales de Groinm S.A. se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, de los cuales están de acuerdo con las normas y principios de y en concordancia con prácticas Contables establecidas en el Ecuador.
- Los estados financieros de Groinm S.A., expresados al 31 de Diciembre del 2011, son de absoluta responsabilidad de la Administración.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.
- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía, son los adecuados
- La Convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía Groinm S.A se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia a las mismas.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la Compañía, para el desempeño de mis funciones.



Ing. Gina Rivera Intriago
C.I. 0703073551